

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida por la Oficina de Apoyo Judicial el 18 de agosto de 2020 por correo electrónico institucional.
A Despacho

Medellín, 16 de septiembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Dieciséis de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado	JUAN GABRIEL FONSECA ESPINEL
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00506 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y en contra de JUAN GABRIEL FONSECA ESPINEL, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

- 1.** ALLEGARÁ las evidencias que acrediten que el poder ha sido otorgado mediante mensaje de datos remitido desde el correo electrónico inscrito para recibir notificaciones judiciales, de acuerdo con las exigencias del artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

2. INDICARÁ la forma como obtuvo el correo electrónico de la demandada para efectos de notificación y allegará las evidencias correspondientes, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y en contra de JUAN GABRIEL FONSECA ESPINEL, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26f8133eac5979111f66d92053809d860b541491ecbfa4aa7ab67f086918085f

Documento generado en 16/09/2020 02:28:31 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 043 (E)** Hoy **17 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.